



CINES EN EL BORDE - ASESORÍA DE PROYECTOS. BASES CONVOCATORIA 2021

La Corporación Chilena de Video y Artes Electrónicas (CChV) abre la convocatoria a **Cines en el borde**, programa de discusión, aprendizaje y fortalecimiento para proyectos experimentales, mediales, nuevas narrativas, cine expandido, videoarte y todas aquellas prácticas en el borde de las disciplinas artísticas, audiovisuales y cinematográficas que no encuentran lugar en las formas tradicionales audiovisuales.

En el marco de la 15 Bienal de Artes Mediales de Santiago, a realizarse entre noviembre de 2021 y marzo de 2022, invitamos a realizadoras, realizadores, artistas, cineastas, videoartistas, colectivos, productoras y productores en Chile, que se encuentren trabajando en proyectos en cualquier estado de avance, a participar de esta convocatoria, la cual comprende: encuentros con artistas y cineastas, conversaciones en torno a los desafíos de producción, distribución y exhibición de obras, además de instancias personalizadas de tutorías para fortalecer tanto la presentación de los proyectos como la conceptualización de los mismos.

BASES

1. Perfil

Esta convocatoria está dirigida a personas de nacionalidad chilena o residentes en Chile, que sean mayores de 18 años, cuenten con un proyecto en cualquier etapa de producción, y se identifiquen en el campo del cine experimental, nuevas narrativas, cine expandido, videoarte, videoinstalación o cualquier otra denominación que se interese por habitar los bordes de las disciplinas y se extienda más allá de las lógicas tradicionales de la industria.

2. Fechas

Las postulaciones estarán abiertas a partir del 9 de noviembre y cerrarán el 15 de diciembre a las 23:59 horas (hora Chile). Aquellas que sean recibidas después de la fecha indicada se considerarán inválidas.

Los proyectos seleccionados se anunciarán a más tardar la primera semana de enero de 2022 y serán notificados vía correo electrónico.

Todas las actividades de las asesorías se realizarán entre el 10 y el 20 de enero de 2022 de forma online.

3. Postulación

Los proyectos se deberán postular a través del formulario dispuesto en estas bases y aceptar las condiciones generales dentro de las mismas.

Los proyectos podrán estar en cualquier etapa y de ser seleccionados podrán tener cualquier duración. No podrán aplicar a esta convocatoria proyectos finalizados, ni en etapas avanzadas que no permitan la discusión sobre los mismos.



Todos los materiales presentados para esta postulación, y aquellos que se utilicen en las asesorías en caso de ser seleccionados, deberán estar en español o subtítulos al castellano.

Las personas que postulen a esta convocatoria deberán tener al menos 18 años de edad, tener nacionalidad chilena o residir en Chile.

Se considerarán válidas todas las postulaciones que hayan enviado correctamente el formulario y que incluyan un link válido a la carpeta solicitada más abajo.

Postulaciones incompletas o enviadas fuera de plazo se considerarán inválidas.

En el mismo formulario, se deberá copiar link de una carpeta en español que contenga:

Título de proyecto

Artista/s

Biografía de artista/s (500 caracteres por persona)

Una fotografía de artista/s (300 dpi 1920x1080)

Tres líneas que respondan a la descripción de qué es el proyecto

Descripción de proyecto extendido (1500 caracteres)

Motivación (1500 caracteres)

Notas y bocetos estéticos del proyecto (3000 caracteres)

Tres imágenes del proyecto que refieran a investigación, rodaje, frames de video, dibujos u otras imágenes representativas (300 dpi 1920x1080)

Link a video de presentación (teaser, pitch, video ensayo, otro formato) en dónde se de cuenta del proyecto. Duración máxima de 3 minutos.

Es responsabilidad de los postulantes que dichas carpetas y los enlaces en las mismas estén vigentes durante todo el proceso de selección, inclusive las fechas de anuncio de proyectos seleccionados.

4. Selección

Se seleccionarán un máximo de 10 proyectos.

Los proyectos seleccionados podrán designar hasta dos personas para participar en las actividades de las asesorías.

Todas las actividades serán completamente gratuitas y guiadas por profesionales y especialistas.

La selección contará con un cupo de al menos un 50% para proyectos provenientes de regiones distintas a la Metropolitana.

Al enviar la postulación y aceptar las bases, los representantes de cada proyecto se comprometen a participar de todas las actividades y sesiones de asesorías, de lo contrario, podrán perder el derecho de participar de las mismas.

Los proyectos seleccionados deberán hacer mención de su participación en Cines en el borde, incluyendo logos de la Bienal de Artes Mediales de Santiago y la Corporación Chilena del Video y las Artes Electrónicas en sus proyectos y en las obras resultantes.

El comité que seleccionará los proyectos puede declarar desierta, total o parcialmente, la convocatoria.



5. Obligaciones

El material del formulario y la carpeta de los trabajos seleccionados podrán ser utilizados en el contexto de la 15 Bienal de Artes Mediales de Santiago para motivos de difusión en proyectos complementarios de divulgación nacional e internacional, SOLAMENTE con fines culturales, educativos, divulgativos y de investigación. Para efectos de lo anterior, la aceptación de las bases y envío de las obras incorpora la aceptación de la cesión gratuita de los derechos de reproducción de tales materiales sólo con fines de difusión no onerosa.

Los representantes de los proyectos postulados, declaran poseer los derechos de los proyectos.

6. Adhesión a las bases

Se entiende que todo participante consiente lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones que ella contenga, sea que tengan efecto durante la selección o durante el desarrollo de las asesorías.

7. Otros

La Corporación Chilena de Video se reserva el derecho de modificar las fechas indicadas en las presentes bases, cuando corresponda. También se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria.

Cualquier duda o consulta por favor escribir a: convocatorias@cchv.cl